



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
PROSECRETARÍA DE POSGRADO

ESCUELA DE VERANO UNLP 2013

1. Denominación del Curso: **Reparación de Daños y Responsabilidad Civil** (Las Modernas Tendencias, Actualización Práctica y Jurisprudencial y los Proyectos de Reforma de nuestro Código Civil. La Constitucionalización del Derecho Privado)

2. Docentes a cargo:

-Director: **Dra. Ruth Hebe Guarnieri**. Profesora Titular Derecho Civil II. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. UNLP. Profesora Titular Derecho Civil II, Facultad de Derecho. UCALP. Profesora Titular de Obligaciones Civiles y Comerciales. Facultad de Derecho. Universidad del Este.

-Docente invitado: **Dr. Carlos Alberto Mayon**. Profesor Titular de Historia Constitucional. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. UNLP. Profesor Titular de Derecho Constitucional. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. UNLP. Profesor Emérito de Derecho Constitucional. Facultad de Ciencias Económicas. UCALP. Director de la Carrera de Posgrado de Especialización en Derecho Constitucional. UNLP.

- Otros docentes: **Dra. Nora Claudia Farina**. Profesora Adjunta Cátedra II Derecho Civil II. Facultad Cs. Jurídicas y Sociales. UNLP

Dra. Mónica Moccia. Profesora Adjunta Cátedra III Derecho Civil II Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. UNLP. Profesora Adjunta Derecho Civil II Cátedra II. Facultad de Derecho. UCALP

3. Objetivos:

El presente curso tiene como objetivo profundizar en las cuestiones sustanciales doctrinarias y prácticas actuales del Derecho de Daños, teniendo presente el desarrollo doctrinario y jurisprudencial, buscando lograr una visión integral del tema, a fin de obtener una adecuada capacitación de los operadores jurídicos que requiere la actualidad.

Se desarrollará la temática general del Derecho de Daños y luego se abordarán en particular las responsabilidades especiales.-

Se analizarán las reformas introducidas por el Proyecto del Poder Ejecutivo de nuevo Código Civil y Comercial de la Nación del año 2012.

4. Perfil del estudiante:

Dirigido a graduados interesados en profundizar aspectos particulares y novedades jurisprudenciales en materia de Derecho de Daños, como también aspectos incorporados y debatidos en el proyecto de nuevo Código Civil del año 2012.

A través del desarrollo de los contenidos de este curso, se le permitirá a los cursantes asistir a un nivel global de propuestas y opiniones abiertas al debate. El docente en rol de moderador procurará incluir con distintas estrategias al estudiante para capacitarlo conforme los nuevos paradigmas jurídicos que le permitan proyectarse hacia el futuro.-

5. Contenidos:

- Unidad 1. La responsabilidad Civil y el Derecho de Daños: Actualidad y nuevos horizontes:

La responsabilidad Civil. La Obligación resarcitoria. El derecho de Daños. Principio de Reparación Plena. El encuadre Constitucional. Régimen dual: Responsabilidad Contractual y Extracontractual. Tendencia hacia la unificación del régimen.

Los nuevos Daños. Derechos de Tercera Generación. Daños de incidencia colectiva. La Constitución como fuente de pretensión de reparación de daños. Derecho comparado.

Proyecto de Código Civil y Comercial de la Nación del año 2012.-

- Unidad 2: Valoración y cuantificación del daño. Sistemas y Tendencias actuales. Cuantificación y valoración del daño patrimonial. Daño emergente: su cuantificación. Lucro cesante y pérdida de la chance: su Cuantificación. Fórmulas de la CSJN. Fallos. Valoración del daño Moral: formas de cuantificarlo. La tarifación judicial. Legitimados activos y pasivos. Jurisprudencia de la CSJN y de SCJBA Su tratamiento en el Proyecto de Código Civil y Comercial de la Nación del año 2012.-

- Unidad 3: Responsabilidad Especiales.

La responsabilidad en los establecimientos educativos. Naturaleza y fundamento de la responsabilidad. Su Objetivación. Elementos de la ley. Eximentes .Seguro Obligatorio. Jurisprudencia previa y posterior a la reforma del art.1117 CC.

Responsabilidad de los padres. Tendencia hacia la objetivación.

Responsabilidad en el Transporte Benévolo y oneroso. Accidentes Ferroviarios.

Su tratamiento en el Proyecto de Código Civil y Comercial de la Nación del año 2012.-

- Unidad 4: Responsabilidad de los profesionales:

Tendencias actuales: Profesionales de la Construcción. Naturaleza y fundamentos de la responsabilidad.

Profesionales de la salud. Error y Culpa Médica. Prueba. Eximentes Cargas procesales. Consentimiento Informado e Historia Clínica. Responsabilidad de las instituciones hospitalarias. Jurisprudencia.

Su tratamiento en el Proyecto de Código Civil y Comercial de la Nación del año 2012.-

6. Metodología:

El docente realizara exposiciones dinámicas de carácter teórico- práctico. Se presentarán casos de Jurisprudencia conjuntamente con una serie de consignas dadas por el docente quien abrirá el debate y operará de moderador a fin de estimular el pensamiento crítico, y brindará técnicas de argumentación. Las clases se dividirán en dos módulos, con un break intermedio a fin de estimular la interrelación entre los alumnos del curso lo cual estimamos propicio para un entorno adecuado a fin de generar sugerencias, evacuar dudas y compartirlas en el ámbito áulico.

7. Forma de Evaluación:

Presentación de un trabajo final de tipo ensayo sobre algunos de los temas del programa académico. Se brindará a los alumnos nociones de metodología de la investigación para orientarlos respecto de la realización del trabajo final. El plazo de presentación será de 30 días a partir de haber finalizado el curso. Se acreditará con nota seis (6) como requisito de aprobación.

8. Bibliografía:

Bibliografía destinada a los alumnos:

- Trigo Represas, Félix; López Mesa, Marcelo, Tratado de la Responsabilidad civil. La Ley 2011

-Alterini, Atilio A. – Ameal, Oscar – López Cabana, Roberto M., Curso de Obligaciones, Bs. As., Abeledo- Perrot, 1975.

Bueres, Alberto J. Kemelmajer de Carlucci, Aída (dirs.), Responsabilidad por daños en el tercer milenio, homenaje al profesor doctor Atilio Aníbal Alterini, Abeledo – Perrot Buenos Aires, 1997.

-Derecho de obligaciones. Civiles y comerciales, Bs. As., Abeledo- Perrot, 1995.

-Contornos Actuales de la Responsabilidad Civil Abeledo Perrot, Bs. As. 1993

-Compagnucci de Caso, Ruben H. Manual de obligaciones; Astrea. 1997

Bibliografía a ser utilizada por los docentes:

-Mosset Iturraspe, Jorge. D' Antonio, Daniel Hugo. Novellino, Norberto Jose, Responsabilidad de los Padres, Tutores y Guardadores, Rubinzal- Culzoni. Bs. As. 1998.

-Novellino, Jose Norberto. Responsabilidad por Daños de Establecimientos Educativos, Rubinzal – Culzoni, Bs. As. 1998.

-Iturraspe Mosset, Jorge, Defensa del Consumidor, Rubinzal – Culzoni, Bs. As. 1998.

-Pizarro Ramón Daniel, Vallespinos Carlos Gustavo. Instituciones de Derecho Privado Obligaciones, Hammurabi SRL. 1999.

-Bustamante Alsina, Jorge. Teoría General de la Responsabilidad Civil. Abeledo – Perrot. 1992.

-Zavala de González, Matilde M. Resarcimiento de Daños, t. 3, “El proceso de Daños” (Directivas para promover, resistir o sentenciar una acción resarcitoria o preventiva de daños. Casuística), Hammurabi, Buenos Aires, 1996.

-Agoglia, Maria M., Boragina, Juan C., Meza, Jorge A. Responsabilidad por Incumplimiento Contractual, Hammurabi, 1993.

-Ghersi, Carlos A. y otros, Obligaciones Civiles y Comerciales, Astrea , Buenos Aires, 1994.

-Alpa, Guido, Responsabilitá civile e danno, II Mulino, Génova, 1991.

-Jornado Fraga, Francisco, La responsabilidad contractual, Civitas, Madrid, 1987.

-Santos Briz, Jaime, La responsabilidad civil. Derecho sustantivo y procesal, Montecorvo, Madrid, 1986.

-Yzquierdo Tolsada, Mariano, Responsabilidad civil contractual y extracontractual, Reus, Madrid, 1993, t. I.

-Viney, Genevieve, “les obligations. La responsabilité: effets”, en Traité de droit civil (sous la direction de Jacques Ghestin), Libraire Générale de Droit et jurisprudente, Paris, 1998.

- Viney, G – Jourdain, P., “Les conditions de la responsabilité”, en traité de droit civil (sous la direction de Jacques Ghestin), 2^a ed., Librairie Générale de Droit et Jurisprudence, Paris, 1998.
- Visintini Giovanna, Tratado de la responsabilidad civil, Astrea, 1999.
- Le Tourneau, Philippe- Cadiet, Loic, Droit de la responsabilité civile, Dalloz, Paris, 1992.
- Orgaz, Alfredo, El daño resarcible, Lerner, Córdoba, 1980.
- La culpa (actos ilícitos), Lerner, Córdoba, 1970.
- La ilicitud, Lerner, Córdoba, 1973.
- Pizarro, Ramon Daniel, Daño moral, Hammurabi, 1996.
- Mosset Iturraspe, Jorge, Estudios sobre la responsabilidad por daños, Santa Fe, Rubinzal- Culzoni, 1982.
- Romero, José I., Manual de derecho comercial. Parte general, Depalma. Buenos Aires, 1996.
- Director Alterini Atilio, Revista de responsabilidad y seguros, 2010 en adelante, La Ley.
- Unificación de la Legislación Civil y Comercial. Proyecto de 1993, Zavalía, Buenos Aires, 1994.
- Código Civil y Comercial de la Nación. Proyecto Poder Ejecutivo Nacional, La Ley, 2012.

9. Dirección de e-mail del profesor coordinador:

Dra. Ruth Guarnieri: ruthguarnieri@gmail.com